

# Documentación a aportar en la Justificación (Artículo 12)

<b>LÍNEA 1. Elaboración y redacción de Planes Integrales de accesibilidad universal (PIAU)</b>	<b>FECHA LÍMITE DE PRESENTACIÓN DE LA JUSTIFICACIÓN:</b>
<b>DOCUMENTOS:</b>	
<b><u>PAGO INICIAL</u></b>	<b>15/11/2024</b>
*La no justificación del inicio de la actuación antes de esta fecha conllevará la pérdida de la subvención	
Publicación de la licitación / Resolución de adjudicación / Contrato firmado	a.
<b><u>PAGO FINAL</u></b>	<b>31/10/2025</b>
Un ejemplar del PIAU finalizado	a.
Constancia de haber realizado la correspondiente publicidad conforme a lo dispuesto en el artículo 11.	b.
Facturas correspondientes al contrato formalizado para la redacción del PIAU	c.1
Justificantes de pago de las facturas	c.2
Certificado de la entidad beneficiaria en la que se constate el cumplimiento del objeto y finalidad de la subvención concedida en esta Línea, y los importes destinados al efecto, así como que la contratación de la actuación se ha realizado de acuerdo con la normativa de aplicación para la contratación en el sector público.	d.
Certificado de la entidad beneficiaria relativo a otras subvenciones para el mismo fin, indicando los importes solicitados y concedidos, haciendo mención si el IVA ha sido financiado.	e.
<b>LÍNEA 2. Ejecución de actuaciones en materia de accesibilidad previstas en los PIAU</b>	<b>FECHA LÍMITE DE PRESENTACIÓN DE LA JUSTIFICACIÓN:</b>
<b>DOCUMENTOS:</b>	
<b><u>PAGO INICIAL</u></b>	<b>15/11/2024</b>
*La no justificación del inicio antes de esta fecha conllevará la pérdida de la subvención concedida	
Publicación de la licitación / Resolución de adjudicación / Contrato firmado	a.
<b><u>PAGO PARCIAL 2025</u></b>	<b>31/10/2025</b>
Certificaciones de obra realizadas hasta la fecha, con resumen y desglose de los diferentes capítulos y partidas.	a.
Facturas correspondientes a las certificaciones	b.1
Justificantes de pago de las facturas	b.2
<b><u>PAGO PARCIAL 2026</u></b>	<b>31/07/2026</b>
Certificaciones de obra realizadas hasta la fecha, con resumen y desglose de los diferentes capítulos y partidas.	a.
Facturas correspondientes a las certificaciones	b.1
Justificantes de pago de las facturas	b.2
<b>*Es obligatoria la presentación de, al menos, una justificación parcial, que implique un abono en cada anualidad, aun habiéndose concedido una ampliación de plazo para la ejecución de la actuación.</b>	
<b><u>PAGO FINAL</u></b>	<b>31/10/2026</b>
Certificación final de obra, con resumen y desglose de los diferentes capítulos y partidas.	a.
Facturas correspondientes a las certificaciones	b.1
Justificantes de pago de las facturas	b.2
Acta de inicio de obra (Acta de replanteo)	c.
Acta de fin de obra (Acta de recepción)	d.
Documentación fotográfica de la obra realizada y del entorno cercano, en formato digital y con una definición suficiente para visualizar los diferentes aspectos de la actuación.	e.
Certificado de técnico competente de conformidad con la Ley de Ordenación de la edificación en el que se certifique que la obra o el equipamiento de adaptación, cumple con lo establecido en la normativa vigente en materia de accesibilidad, a especificar según el caso.	f. g.
Certificado de la entidad beneficiaria en la que se constate el cumplimiento del objeto y finalidad de la subvención concedida en esta Línea, y los importes destinados al efecto, así como que la contratación de la actuación se ha realizado de acuerdo con la normativa de aplicación para la contratación en el sector público.	h.
Certificado de la entidad beneficiaria relativo a otras subvenciones concedidas para el mismo fin, indicando los importes solicitados y concedidos, haciendo mención si el IVA ha sido financiado.	i.
Certificado de fin de obra, supervisado o visado cuando por el tipo de actuación éste sea preceptivo, y siempre, en actuaciones de ascensores y plataformas.	j.
<b>En el caso de ascensores y plataformas:</b> certificado de la puesta en servicio de la instalación, autorizado por el órgano competente de la Comunidad Autónoma.	k.
Justificante de haber realizado la correspondiente publicidad conforme a lo dispuesto en el artículo 11.	l.
<b>En el caso de que el plan de accesibilidad vigente sea anterior al 2020:</b> Ejemplar del PIAU redactado. En el caso de que la redacción del PIAU esté subvencionada a través de la Línea 1 de la misma convocatoria, bastará con la presentación de un documento que identifique el número de expediente de esa subvención.	m.